



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

COMUNICADO N°019-2019/SANIPES

APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°010-2019-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO POR PRESENCIA DE VIRUS DE HEPATITIS A (GENOMA DE VIRUS DETECTADO EN 2 g DE HEPATOPÁNCREAS) EN MUESTRAS DEL RECURSO CHORO (*Aulacomya atra*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) PUNTA EL FARO –ATICO/AREQUIPA

Señores:

**EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MUNICIPALIDAD DE ATICO
CAPITANIA DE PUERTO DEL MOLLENDO-PUESTO QUILCA
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el 29 de marzo de 2019, el Laboratorio de SANIPES mediante **Reporte Rápido N° EACI-CAL-00460-00539-19-AQP-PBL**, emitió el resultado indicando “**Presencia**” de Virus de Hepatitis A (Genoma de Virus Detectado en 2 gr de hepatopáncreas) en muestras del recurso choro (*Aulacomya atra*), las cuales fueron extraídas del **área de producción** (banco natural) Punta el Faro-Atico-Arequipa, durante el monitoreo realizado el 26 de marzo de 2019, en la estación de muestreo **Punta el Faro S/C**.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE, determina aplicar el **Plan de Contingencia N°010-2019-SANIPES/SDSA** en el **área de producción (banco natural) Punta el Faro-Atico/Arequipa** a partir del 29 de marzo de 2019.

Para la ejecución del Plan de Contingencia se tomarán las siguientes medidas, respecto al área de producción:

- Establecer con los interesados un cronograma de muestreo intensivo y ensayo de los moluscos bivalvos del área de producción afectada. La toma de muestras para los ensayos, la efectuará la Autoridad Sanitaria.
- La finalización de este evento de riesgo sanitario, se basará en la evaluación del **análisis de causa** y en los resultados de los ensayos de **Virus de Hepatitis A (VHA)**, los cuales deben reportar **Genoma de Virus No Detectado en 2 g de hepatopáncreas**, en dos muestreos consecutivos ejecutados en periodos no menores a 48 horas.
- La extracción de los moluscos bivalvos en el **área de producción (banco natural) Punta el Faro-Atico/Arequipa** durante el período de CIERRE está prohibida. De incumplirse dicha disposición se procederá conforme a nuestras funciones y será considerada como un acto contra la salud pública, por lo tanto, los operadores comprometidos en estas acciones serán sujetos a las penalidades establecidas en la Ley.

Cabe indicar, que el área de producción (**banco natural**) **Punta el Faro-Atico/Arequipa se encuentra CERRADA** a la extracción, debido a que continúa en ejecución el Plan de Contingencia N°049-2018-SANIPES/SDSA.

Finalmente, los extractores, operadores de plantas de procesamiento y operadores de mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas cautelares y participar en las demás acciones del Plan de Contingencia descrito.

Surquillo, 05 de abril de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO
Sub Director de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Bigo Acuí JUAN MANUEL IPANAQUÉ ZAPATA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (e)

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

KAEG/abqs